

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Se hace constar en los presentes edictos que los mismos sirven de notificación a la parte demandada, para en caso de no haberse podido notificar los señalamientos de las subastas en los domicilios que de los demandados obran en autos.

Dado en Torrelaguna a 13 de abril de 1998.—La Juez, María Isabel Saiz Areses.—El Secretario.—31.231.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 271/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra «Pinturama, Sociedad Limitada», sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Local comercial designado con el número 8-A del centro comercial «Centro-Sur». Se ubica en el edificio A, y está compuesto de dos plantas interiormente comunicadas entre sí. Tiene su acceso independiente desde la avenida de Joan Miró, y también a través de la zona de paseo común que circunda el edificio. Tiene una superficie de 105 metros cuadrados. Linda, considerando su entrada desde la avenida de Joan Miró, al frente entrando, que es el este, zona de paseo o acera del edificio que lo separa de la avenida de Joan Miró; al fondo, que es el oeste, zona de paseo común al edificio, que lo separa de la plaza central; a la derecha, que es el norte, local comercial designado con el número 9-A; y a la izquierda, local designado con el número 7-A. Forma parte del edificio denominado «Centro-Sur», sito en la urbanización «Playa Grande Dos», de Puerto de Mazarrón, en la manzana existente entre las calles Zurbarán, Joan Miró y avenida de Bolnuevo. Inscripción: Tomo 1.447, libro 397, folio 67, finca 34.933.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de julio de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de septiembre de 1998 a las once cuarenta y cinco horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de octubre de 1998 a las once cuarenta y cinco horas, sin sujeción de tipo. Previniéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, para el caso de que no fuera hallada en su domicilio.

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.760.000 pesetas, por la finca descrita anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el

día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptimo.—Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil a la misma hora.

Totana, 22 de mayo de 1998.—La Juez de Primera Instancia, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—31.282.

TUDELA

Edicto

Doña Montserrat García Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 28/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Juan José Gregorio López y doña Lourdes Morales Lavilla, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 7.217.411 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el próximo día 17 de julio, y hora de las once, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3180, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, teniendo esta facultad sólo el ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 17 de septiembre, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre,

cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda o piso cuarto, letra B, de la casa número 18 de la calle Juan Antonio Fernández, de Tudela, de 110 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.749, libro 621, folio 161, finca 18.563, inscripción octava. Valorada en 12.400.000 pesetas.

Explotación cunícula sita en Fontellas, término de los Pinos, parte de la parcela 86, polígono 13, superficie de 5.954 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.709, libro 32, folio 123, finca 856, inscripción sexta. Valorada en 7.600.000 pesetas.

Dado en Tudela a 11 de mayo de 1998.—La Juez sustituta, Montserrat García Blanco.—El Secretario.—31.074.

UTRERA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 171/1997, se siguen autos de procedimiento, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio León Roca, contra don Rafael Peralta Gutiérrez, sobre acción hipotecaria, en los que por resolución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien embargado al deudor.

Número 16, piso vivienda letra B, tipo 2, tiene una superficie útil de 68,74 metros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Mirando el edificio desde la calle por donde tiene su acceso los bloques; linda: Por su frente, con vuelos a dicha calle y vivienda tipo 1 de su misma planta y portal; por la derecha, con patio de luces y vivienda de portal 1; por la izquierda, con vivienda tipo 1 de su misma planta y portal y vestíbulo de planta, y por el fondo, con vestíbulo de planta, vivienda tipo 2 de su misma planta y portal y patio de luces.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 172, del tomo 1.396, libro 277, de Los Palacios, finca número 20.633.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas.

La primera, por el tipo de valoración el día 23 de julio de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100 el día 24 de septiembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 4.650.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalada.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Utrera a 15 de abril de 1998.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—31.307.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número, 351/1997, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta, contra don Armando Mir Aparicio y doña María Soledad García Portero, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Justicia, número 2, planta 10, de esta ciudad, a las doce treinta horas del día 23 de septiembre. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 22 de octubre, a las doce treinta horas, en el mismo sitio, y para la que servirá de tipo el de la primera subasta con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 25 de noviembre, a las doce treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación, y que ha sido valorada en 5.396.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente 4551 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Bernat Descoll, 50, 4.º, 14. Tomo 1.410, libro 34, folio 228, finca 2.973.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1998.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—31.197-54.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Don Miguel Ángel Martín Maestro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 95/1998, a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Margarita Pereira Rodríguez, contra don Manuel Álvarez Torrado Cancelo y doña María Brasilia González Riveiro, en los cuales se ha acordado sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de la Marina, 122, de Vilagarcía de Arousa.

Primera subasta: El día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca y que se expresará.

Segunda subasta: El día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores al mismo.

Tercera subasta: El día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subasta se celebrarán en el supuesto de que las anteriores queden desiertas, o no se solicite la adjudicación en forma por la parte actora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en la misma será necesario depositar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado el depósito mencionado en la condición anterior.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta y tipo fijado en escritura de hipoteca

Sita en paseo del Mirador, parroquia de Abalo, municipio de Catoira. Casa con terreno unido que ocupa todo ello la superficie de 220 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Ramona Cancelo Loureiro; sur, don Manuel Álvarez Pérez; este, carretera, y oeste, camino real. La casa ocupa una superficie de 160 metros cuadrados; consta de planta sótano, de 32 metros cuadrados; planta de semisótano, destinada a almacén, de 125 metros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, de 168 metros cuadrados, y planta alta, destinada a vivienda, de 168 metros cuadrados. Inscrita al tomo 549, libro 37, folio 125, finca 7.852 del Registro de la Propiedad de Caldas de Reis.

Valorada, a efectos de tipo de subasta, en la suma de 31.655.000 pesetas.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 1 de junio de 1998.—El Juez, Miguel Ángel Martín Maestro.—El Secretario.—31.115.

VITORIA

Edicto

Don Lillian Mehrgut Casares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de doña Blanca Esther Ortiz de Urbina Arnaiz, contra doña Pilar Gastón Quilchano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Que las cargas, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.